

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**ESTABLECE PRODUCTOS ELECTRICOS QUE DE-
BEN CONTAR CON CERTIFICADO DE APROBACION
PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PAIS****(Resolución)**

Núm. 40 exenta.- Santiago, 6 de setiembre de 2006.-
Visto: Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su oficio Ord. N° 3.235, de 1 de agosto de 2006, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería; en el N° 14 del artículo 3° de la ley N° 18.410, modificada por la ley N° 19.613, de 1999; en el artículo 60° de la ley N° 18.681; en el D.S. N° 399 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que es necesario que los productos eléctricos de uso masivo, utilizados preferentemente por usuarios no calificados, cumplan con los requisitos mínimos de seguridad, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y cosas.

2° Que existe normativa internacional IEC (International Electrotechnical Commission) para la certificación de seguridad de dichos productos.

3° Que se cuenta con infraestructura técnica para la ejecución de los ensayos establecidos en las normas correspondientes.

Resuelvo:

1° Establécese que los productos eléctricos que se indican a continuación, deben contar con certificado de aprobación, otorgado por un organismo de certificación autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para su comercialización en el país:

Producto Norma**Herramientas eléctricas manuales**

- Taladro	IEC 60745-2-1
- Taladro de impacto	IEC 60745-2-1
- Destornillador	IEC 60745-2-2
- Llave de tuerca de impacto	IEC 60745-2-2
- Esmeriladora	IEC 60745-2-3
- Pulidora	IEC 60745-2-3
- Lijadora tipo disco	IEC 60745-2-3
- Lijadora distinta a la de tipo disco	IEC 60745-2-4

- Pulidora distinta a la de tipo disco	IEC 60745-2-4
- Sierra circular	IEC 60745-2-5
- Cuchillo circular	IEC 60745-2-5
- Martillo	IEC 60745-2-6
- Orilladora	IEC 60745-2-15
- Cortadora de césped	IEC 60745-2-15

Herramientas calefactoras móviles y aparatos análogos: IEC 60335-2-45

- Herramientas marcadoras
- Puntas incandescentes
- Herramientas para soldar conductos
- Herramientas para descórnar
- Planchas desoldadoras
- Encendedores
- Pistolas de pegamento
- Pistolas calefactoras
- Aparatos para soldar láminas de uso doméstico
- Removedores de pintura
- Herramientas de cortar plástico
- Pistolas de soldadura
- Planchas de soldadura
- Tenazas removedoras
- Herramientas de soldar conductos termoplásticos.

Iluminación

- Lámpara fluorescente con balasto incorporado IEC 60968

2° La presente resolución entrará en vigencia nueve meses después de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Alejandro Ferreiro Yazigi, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ana María Correa López, Subsecretaria de Economía.